

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 23 FECHA DEVENGAMIENTO : 20/1/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 19;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) PATRICIA V. RODRIGUEZ SIADÉ
LA CANTIDAD DE, TRESCIENTOS MIL.-(\$300.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA RECIBO CORRESPONDIENTE AL ARRIENDO DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMEN
TO DE SOCIAL DEL MES DE ENERO 2016, POR LA SUMA TOTAL DE \$300.000.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152209002	18.780.000	3.407.136	15.372.864

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

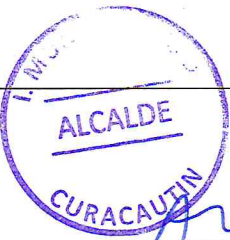
CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	300.000	0	
53209	ARRIENDOS	300.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	300.000	
2152209002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	300.000	

TOTALES:

600.000 600.000



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)



VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Carolina Rodriguez Siade
9.814.592-3.